

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 001635
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 15 ABR. 2014

- 1.- El Acuerdo N° 51 de fecha 08.04.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

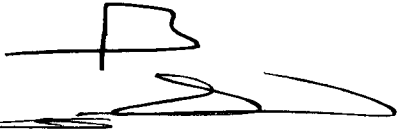
DECRETO

1.- **APRUEBASE** la siguiente modificación al FAGEM 2013 que indica:

"Ajuste de Descripción de Iniciativas y Reasignación de Recursos del programa FAGEM 2013, acto que no modifica el programa primitivo aprobado por el Concejo Municipal y el Ministerio de Educación".

2.- El Depto. de Educación en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE